

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°459-2022-CFFIEE. Bellavista, 1 de setiembre de 2022.

Visto, el **Proveído N°1539-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°019-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. MANDUJANO ROSAS, JOSEFF MARTIN** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I, proveniente de la Especialidad de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020 – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su **Artículo N°1** se señala: “Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el diario “El Peruano” el 24 de marzo de 2020, se establecen disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, el mismo que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic).

De conformidad con el **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: se resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 177° inciso 177.19° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1525-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°1018-2022-ORAA/UNAC** de la Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz – Directora (e) de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) – UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N°203-2022-SEC/ORAA**, adjuntando los expedientes virtual del **Sr. MANDUJANO ROSAS, JOSEFF MARTIN** ingresante por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I.

Que, el **Sr. MANDUJANO ROSAS, JOSEFF MARTIN**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I, procedente de la Especialidad de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con N°1539-VIRTUAL-2022-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el OFICIO N°019-2022-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC de la Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del Sr. MANDUJANO ROSAS, JOSEFF MARTIN ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I, proveniente de la Especialidad de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 1 de setiembre de 2022, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú”, teniendo como Punto dos de agenda: “Aprobar el Acta N°12-2022-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC presentado por la presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se acordó: **“REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, ratificando el **ACTA N°12-2022-VIRTUAL-NAC/FIEE/CACCC**, presentado por la presidente Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022-I a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 177.1° y 177.25° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N°12-2022-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022 -I.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el Sr. MANDUJANO ROSAS, JOSEFF MARTIN ingresante por la modalidad de Segunda Profesión en el Proceso de Admisión 2022-I, procedente de la Especialidad de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería a la currícula actual de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVALIDACIÓN CURRICULAR – SEGUNDA PROFESIÓN										
Estudiante: MANDUJANO ROSAS, JOSEFF MARTIN- Código N°19950127A										
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALI DADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL INGENIERÍA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ESPECIALIDAD: INGENIERÍA MECÁNICA PLAN DE ESTUDIOS 2000					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA EIÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2019					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉ D.	NOT A	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
1	MB146	CALCULO DIFERENCIAL	5	14	2	EG102	Cálculo Diferencial e Integral	5	12	5
2	MB147	CALCULO INTEGRAL	5	12						
3	MB163	GEOMETRIA ANALITICA Y VECTORIAL	3	11			SIN CONVALIDAR			
4	MB223	FISICA I	5	11	6	EE106	Física - I	4	11	4
5	MB311	QUIMICA GENERAL	5	11			SIN CONVALIDAR			
6	MB843	COMUNICACION Y REDACCION TECNICA	1	11	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	11	2
7	MC501	DIBUJO TECNICO	1	12			SIN CONVALIDAR			
8	MC502	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	3	16			SIN CONVALIDAR			

9	MB164	ALGEBRA SUPERIOR	3	15	1	EG101	Álgebra Lineal	4	15	4
10	MB224	FISICA II	5	15	9	EE209	Física - II	4	15	4
11	MB543	COMPUTACION I	3	11	3	EG103	Computación Aplicado a la Ingeniería	3	11	3
12	MB544	COMPUTACION II	3	11						
13	MC401	ELEMENTOS DE MAQUINAS	1				SIN CONVALIDAR			
14	MC510	DIBUJO MECANICO I	3				SIN CONVALIDAR			
15	MS111	COMPORTAMIENTO HUMANO Y ORGANIZACIONAL	2	11	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	11	2
16	MB148	CALCULO VECTORIAL	5	11	8	EG208	Cálculo Vectorial	4	11	4
17	MB226	FISICA III	5	11	19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	11	4
18	MC114	CIENCIA DE LOS MATERIALES I	4	13	14	EE202	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	11	3
19	MC115	CIENCIA DE LOS MATERIALES II	4	11						
20	MC337	ESTATICA	4				SIN CONVALIDAR			
21	MC512	DIBUJO MECANICO II	3				SIN CONVALIDAR			
22	MB155	ECUACIONES DIFERENCIALES	5	12	18	EE315	Ecuaciones Diferenciales	2	12	2
23	MB613	ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	3	15	20	EG316	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	15	3
24	MC213	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	14	53	ES811	Automatismo y Control de Procesos Industriales	4	12	4
25	MC214	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	12						
26	MC338	DINAMICA	4				SIN CONVALIDAR			
27	ML140	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	14	23	EE406	Circuitos Eléctricos – I	4	14	4
28	MB156	MATEMATICA AVANZADA	3	11	26	EE419	Matemática Avanzada	2	11	2
29	MC324	RESISTENCIA DE MATERIALES I	5	12	28	EE409	Mecánica de Sólidos	3	12	3
30	MC325	RESISTENCIA DE MATERIALES II	5	18						
31	ML121	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRICOS	1				SIN CONVALIDAR			
32	MN114	TERMODINAMICA I	5	11	22	EE305	Termodinámica	3	11	3
33	MN116	TERMODINAMICA II	3	11						
34	MN216	MECANICA DE FLUIDOS I	4	12	27	EE408	Mecánica de Fluidos	4	12	4
35	MN217	MECANICA DE FLUIDOS II	3	12						
36	MC327	LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES	1				SIN CONVALIDAR			
37	MC416	MECANISMOS	4				SIN CONVALIDAR			
38	ML202	MAQUINAS ELECTRICAS	4	14	40	ES603	Máquinas Eléctricas Estáticas	5	11	5
39	MC585	CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS I	4	11						
40	ML221	LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS	1	11						
41	MN412	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA I	1				SIN CONVALIDAR			
42	MT221	INGENIERIA DE CONTROL	3				SIN CONVALIDAR			
43	MB535	CALCULO NUMERICO	4	17	33	EE521	Métodos Numéricos	3	17	3
44	MC516	CALCULO POR	3				SIN CONVALIDAR			

		ELEMENTOS FINITOS								
45	ML830	ELECTRONICA	3				SIN CONVALIDAR			
46	MS213	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANZAS	2	18	46	EE719	Ingeniería Económica y Financiera	3	18	3
47	MC586	CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	4	11			SIN CONVALIDAR			
48	MC546	PROYECTO DE MAQUINAS	3	12			SIN CONVALIDAR			
49	MN463	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA II	1	13			SIN CONVALIDAR			
50	MC612	PROYECTOS DE INGENIERIA	3	13	70	ES025	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	13	4
51	MN136	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	4	11			SIN CONVALIDAR			
52	MN232	TURBOMAQUINAS I	4	11	42	ES604	Turbomáquinas	3	11	3
53	MN234	TURBOMAQUINAS II	4	13						
54	MN313	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	5				SIN CONVALIDAR			
55	MN464	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA III	1				SIN CONVALIDAR			
56	MC234	TECNOLOGIA DE LA SOLDADURA I	5				SIN CONVALIDAR			
57	MC542	DISENO MECANICO	3				SIN CONVALIDAR			
58	ML611	CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATIZACION	3				SIN CONVALIDAR			
59	MN283	FUERZA MOTRIZ HIDRAULICA	4				SIN CONVALIDAR			
60	MN374	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	3	13	34	EE513	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	13	3
61	MC654	INGENIERIA DE MANTENIMIENTO	4				SIN CONVALIDAR			
62	MN153	FUERZA MOTRIZ TERMICA	4				SIN CONVALIDAR			
63	MS311	CONSTITUCION Y DERECHO EMPRESARIAL	1	12	16	EG314	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	12	2
64	MC142	CORROSION Y TECNICAS DE PROTECCION	3				SIN CONVALIDAR			
65	MC665	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	3				SIN CONVALIDAR			
66	MC745	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	2				SIN CONVALIDAR			
67	MC751	INGENIERIA DE METODOS	3	16	33	EE521	Métodos Numéricos	3	16	3
68	MN183	INSTALACIONES INDUSTRIALES	3				SIN CONVALIDAR			
69	MN423	INSTRUMENTACION, MEDICION Y CONTROL	3				SIN CONVALIDAR			
70	MS223	COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	14			SIN CONVALIDAR			
71	MT242	SISTEMAS ELECTROHIDRAULICOS Y ELECTRONEUMATICOS	4				SIN CONVALIDAR			
72	MB711	INGLES TECNICO I	2	12	10	EG210	Idioma Extranjero o Lengua Nativa I (Inglés I)	3	12	3
73	MB712	INGLES TECNICO II	2	11	21	EG317	Idioma Extranjero o Lengua Nativa II (Inglés II)	3	11	3

74	MB811	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	12	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	12	2
75	MB821	SOCIOLOGIA	3	11	4	EG104	Epistemología de la Ingeniería	2	11	2
76	MB831	ECONOMIA GENERAL	3				SIN CONVALIDAR			
77	MB861	LEGISLACION INDUSTRIAL	3	14	5	EG105	Ética Profesional	2	14	2
Total créditos			232		Total créditos convalidados			98		98

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/ALA/CAA
RCF4592022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
.....
Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA
.....
Dr. CIRIACO TERAN DIANDERAS
SECRETARIO